

CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE DE 2021

CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2021

La oficina de control interno de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P, en cumplimiento de lo establecido en las normas en materia de austeridad del gasto público, presenta a la gerente, el informe de seguimiento segundo (III) Trimestre año 2021, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021.

El Sistema de Control Interno en las Entidades Públicas, es reconocido como una herramienta fundamental para promover la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos bajo principios éticos y de transparencia. Para el manejo de los recursos públicos, también es necesario que se garantice la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información y, además se cumplan con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios de calidad y proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. Conforme con lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al tercer trimestre del 2021 comparado con el anterior reporte al gasto público, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de Colombia 1991 (Artículos 209, 339, 346), Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998, Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98), Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No.1737 de 1998) y dando cumplimiento a la directriz planteada por el ministerio de hacienda en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público.

Dentro del siguiente informe se evaluó el período comprendido entre el primero (01) de julio y el treinta (30) de agosto de 2021, teniendo en cuenta las fechas de corte a cada servicio prestado, así mismo el pago de nómina y recursos de pagos por combustibles y el uso de los recursos tales como el servicio de telefonía e internet y banda ancha.

CONTROL INTERNO

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Constitución política 1991 (Artículos 209, 339 y 346)
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia)
- Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98)
- Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No.1737 de 1998)
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto".

OBJETIVO DEL INFORME

Consolidar y analizar la información del (III) tercer trimestre del año 2021 en observancia de las políticas de la eficiencia de austeridad del gasto público adoptadas mediante Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia), Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98) y el Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No.1737 de 1998) y demás disposiciones legales vigentes establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público; el cual estará disponible para los entes de Control y la Gerencia de la entidad, rindiendo el informe trimestral de seguimiento al cumplimiento de disposiciones de austeridad del gasto en la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P, en el segundo trimestre de 2021, comparado con el segundo trimestre de 2021 y verificando la racionalidad en el uso de los recursos.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

El seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento del gasto en el período comprendido entre julio y septiembre de la presente anualidad comparado con segundo trimestre de 2021, datos suministrados por la Dirección de

CONTROL INTERNO

capital humano quien reporta el informe de la nómina de servicios personales, el informe de gastos de telefonía fija y móvil suministrados por el área de contabilidad y el reporte de combustible la cual suministra la oficina de secretaria general

VALORES DE NOMINA TERCER TRIMESTRE 2021

MESES	SUELDO DE PERSONAL	HORAS EXTRAS	PRIMAS DE SERVICIO	BONIFICACION X SERV	VACACIONES	PRIMA VACACIONES	TOTAL
JULIO	1.044.139.379	50.188.314	393.689.209	0			1.488.016.902
AGOSTO	986.172.897	78.545.553	0	0	1.497.142	1.069.387	1.067.284.979
SEPTIEMBRE	1.228.912.240	75.415.551	0	256.613.239	0	0	1.560.941.030
TOTAL	3.259.224.516	204.149.418	393.689.209	256.613.239	1.497.142	1.069.387	4.116.242.912

NOMINA ESSMAR E.S.P TABLA DE VALORES				
MESES	3er trimestre 2021		2do trimestre 2021	
	VALOR DEVENGADO	VALOR CANCELADO TRIMESTRE ACTUAL	VALOR CANCELADO TRIMESTRE ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN RESPECTO DEL TRIMESTRE ANTERIOR
JULIO	1.488.016.902	4.116.242.912	3.887.358.360	6%
AGOSTO	1.067.284.979			
SEPTIEMBRE	1.560.941.030			
FUENTE DE INFORMACIÓN: CAPITAL HUMANO				

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

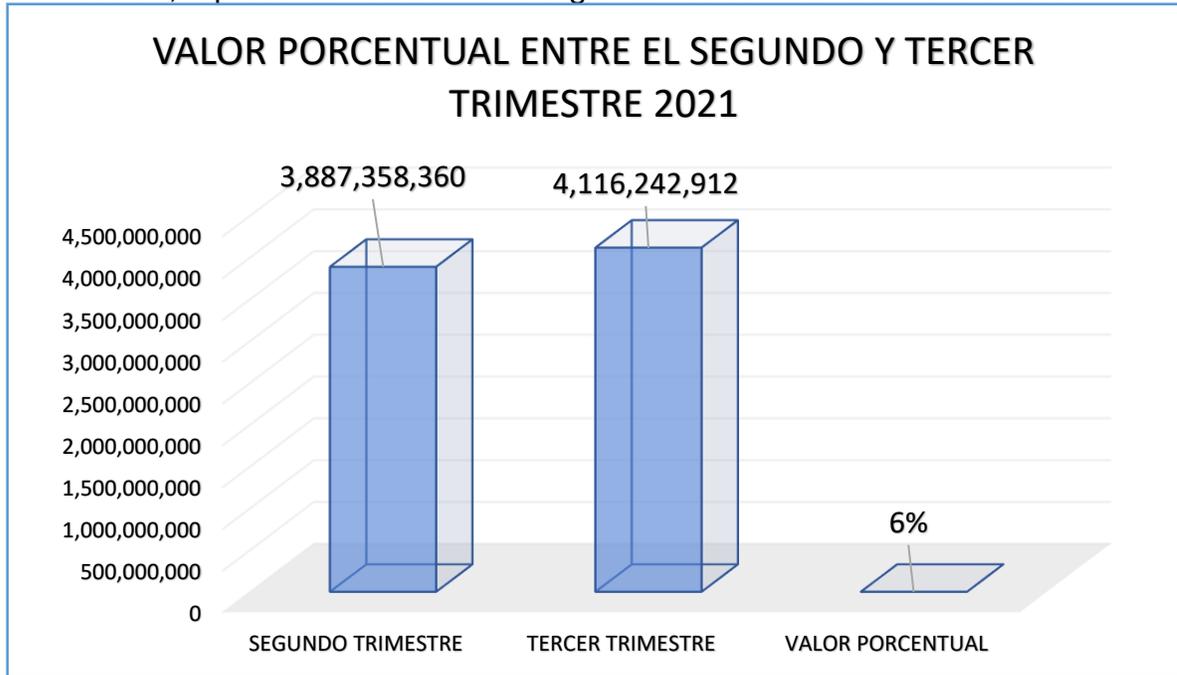
1. GASTOS DE PERSONAL

El valor pagado por concepto de nómina del tercer trimestre de 2021 registra una variación porcentual de 6% con respecto al trimestre anterior la cual fue de un 36% (II trimestre de 2021), esta variación corresponde a la nómina de servicios personales de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta, esta

CONTROL INTERNO

se dio debido a en el trimestre pasado se realizaron pagos de primas de servicio e ingreso de personal.

A continuación, representamos de manera gráfica los datos antes mencionados



La oficina de capital humano no incluye datos de pago por honorarios solo personal de planta.

2. REPORTE DE SERVICIOS PÚBLICOS ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS

REPORTE II TRIMESTRE 2021

PROVEEDOR DE SERVICIO	SERVICIOS	REFERENCIA	ABRIL	MAYO	JUNIO
COMCEL	TELEFONO FIJO	049373400012063908	176.120,00	176.120,00	176.120,00
COMCEL	TELEFONOS MOVILES	8224319914	6.542.989,00	4.503.299,00	9.532.547,00
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	TELEFONO FIJO	4224915		-	-
DIALET	INTERNET	102032545	5.545.400,00	5.545.400,00	5.545.400,00

CONTROL INTERNO

COMCEL	INTERNET	'030090300012063908	-	-	-
			12.264.509,00	10.224.819,00	15.254.067,00
TOTAL, TRIMESTRE			\$ 37.743.394,00		

REPORTE III TRIMESTER 2021					
PROVEEDOR DE SERVICIO	CONCEPTO	REFERENCIA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
COMCEL	TELEFONO FIJO	'049373400012063908	176.120,00		
COMCEL	TELEFONOS MOVILES	8224319914	5.228.416,00	4.506.889,42	
DIALNET	INTERNET	102032545	5.545.400,00	5.545.400,00	
			\$10.949.936,00	\$10.052.289,42	
TOTAL \$ 21.002.225					

✓ **GASTOS TELEFONIA FIJA Y CELULAR**

En cuanto al pago del III trimestre de 2021 de telefonía fija, y celular, nos reporta el área de contabilidad los meses de julio y agosto del año en curso discriminando la información de gasto en este servicio así:

Julio \$ 10.949.936 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)

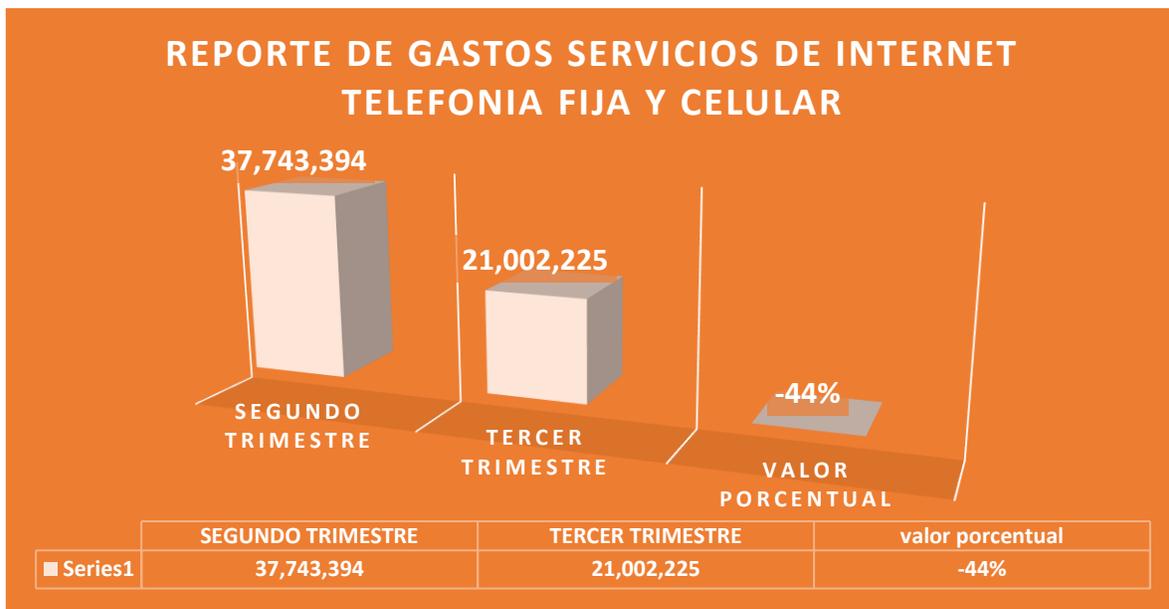
Agosto \$ 10.052.289 (DIEZ MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)

Estos datos han sido generados a partir de las facturas generadas parte de la empresa prestadora COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. (MOVISTAR) Y COMCEL S. A servicio de internet a cargo de DIALNET Y COMCEL S.A

III TRIMESTRE \$ 21.002.225 (VEINTIÚN MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS)

Cabe anotar que el servicio de telefonía fija así mismo las líneas celulares e internet es prestada por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. (MOVISTAR) Y COMCEL S. A

CONTROL INTERNO



Es importante resaltar que el valor cancelado en temas de telefonía, línea fija e internet de este trimestre varió de manera significativa con respecto al trimestre anterior, en un -44% dado que faltaba el reporte del mes de septiembre, facturación que a la fecha no había sido reportada por ser a mes vencido y hasta la fecha de corte aún no habían sido generada las facturas al momento de la entrega para el informe de austeridad del segundo trimestre del 2021.

Sin embargo, y con el fin de mitigar, reducir y controlar mejor los gastos, se recomienda a todos los funcionarios y contratistas que requieren del uso de estas líneas y en especial a los responsables de cada móvil, que los mismos sean de uso exclusivo institucional y no a título personal.

Es importante recordarles a los funcionarios de la entidad y a cada responsable de las líneas tanto de telefonía celular como fija para que se dé un buen manejo a este servicio; toda vez que este es de uso exclusivo institucional y no personal de los funcionarios de la administración, por lo que se reitera la responsabilidad de que cada línea asignada sea tenida en verificación y custodia directa del responsable.

Aunado a lo anterior, es importante el pago oportuno de las facturas del servicio de telefonía fija y celular, con el fin de que las mismas se encuentren disponibles para el servicio laboral de los funcionarios y la entidad.

CONTROL INTERNO

REPORTE USO DE SERVICIOS DE ENERGIA ELÉCTRICA REGULADA Y NO REGULADA

REPORTE SERVICIO DE ENERGIA II TRIMESTRE 2021				
PROVEEDOR DE SERVICIO	SERVICIOS	ABRIL	MAYO	JUNIO
AIR-E S.A.S	ENERGIA ELECTRICA	\$ 666.930.940	\$ 608.856.640	\$652.009.060
TOTAL, TRIMESTRE			\$ 1.927.796.640	

PROVEEDOR DE SERVICIO	SERVICIOS	ABRIL	MAYO	JUNIO
AIR-E S.A.S	ENERGIA ELECTRICA	\$ 15.202.720	\$12.709.510	\$ 15.397.380
TOTAL, TRIMESTRE			\$ 43.309.610	

El servicio de energía no regulada nos habla de demandas de energía superiores o iguales a 55 MWh /mes. A diferencia del regulado, el precio de comercialización y generación se pacta libremente mediante un proceso de negociación entre el consumidor y el comercializador, es decir que por la operatividad este factor incide dentro del consumo de la entidad y su demanda.

Como dato importante estos valores son resultado del servicio de energía no regulada es decir el consumo que se genera desde la operación de pozos y estaciones de bombeo.

De acuerdo con la información presentada en el anterior cuadro, relacionamos los reportes suministrados del tercer trimestre de 2021 el cual corresponde al pago servicios de energía, que según la descripción se relaciona de la siguiente manera en comparación al reporte del segundo trimestre de 2021.

Tenemos como reporte de consumo de energía regulada del segundo trimestre 2021 el mes de abril reflejo un consumo total de \$ 15.202.720 pesos, en el mes de mayo un valor de \$12.709.510 y en junio \$ 15.397.380 pesos para el cierre total del primer trimestre con un total de \$ 43.309.610 pesos.

Este servicio de energía regulada nos muestra el consumo en las sedes comercial y administrativas de la entidad.

CONTROL INTERNO

**GASTOS CON RELACION AL SERVICIO DE ENERGIA TERCER TRIMESTRE
2021**

REPORTE DE ENERGIA NO REGULADA

PROVEEDOR DE SERVICIO	SERVICIOS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
AIR-E S.A.S	ENERGIA ELECTRICA	\$ 621.852.650	\$ 637.068.020	\$ 646.115.440
TOTAL, TRIMESTRE			\$ 1.905.036.110	

REPORTE DE ENERGIA REGULADA

PROVEEDOR DE SERVICIO	SERVICIOS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
AIR-E S.A.S	ENERGIA ELECTRICA	\$ 15.321.280	\$ 15.491.110	\$ 15.125.250
TOTAL, TRIMESTRE			\$ 45.937.640	

De acuerdo con el reporte del III trimestre del 2021 en el gasto de energía eléctrica no regulada tenemos:

- ✓ En el mes de julio tenemos un valor de \$ 621.852.650 pesos por consumo de energía.
- ✓ El mes de agosto reporta un valor de \$ 637.068.020 pesos por consumo de energía.
- ✓ El mes de septiembre nos muestra un valor de \$ 652.009.060 pesos por consumo de energía.

En referencia a los valores por cada mes tenemos un valor total de \$1.905.036.110 pesos por consumo del servicio de energía del tercer trimestre 2021 en cuanto al consumo de energía no regulada que corresponden a las estaciones de bombes EBAP Y EBAR que se encuentran distribuidas dentro del Distrito.

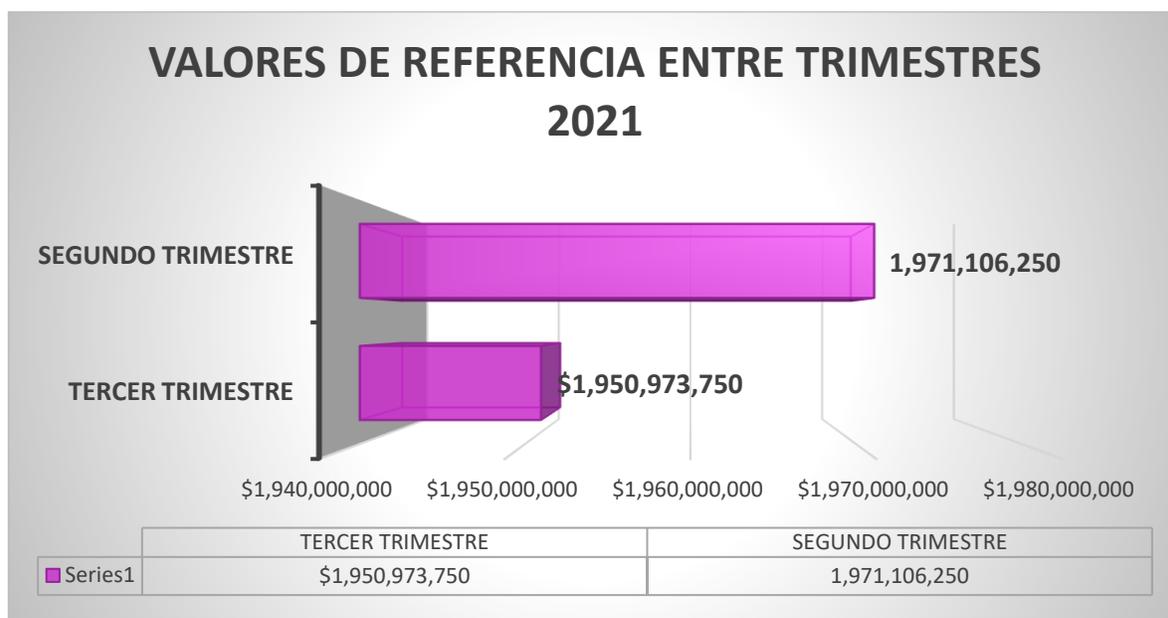
En el reporte de energía regulada tenemos:

- ✓ Mes de julio con un valor de consumo de \$ 15.321.280 pesos

CONTROL INTERNO

- ✓ Agosto reporta un valor de \$ 15.491.110 pesos
- ✓ Septiembre nos muestra un valor de consumo de \$ 15.125.250 pesos

En total el consumo de energía regulada del III trimestre 2021 cierra con un valor total de \$ 45.937.640 pesos, Este servicio de energía regulada nos muestra el consumo en las sedes comercial y administrativas de la entidad.



Según el anterior reporte el valor porcentual entre los periodos fue de 1% en la escala mínima de consumo se puede notar una disminución, esto debido a la operatividad de las EBAP y EBAR en el sistema de acueducto y alcantarillado

3. GASTOS DE COMBUSTIBLE

REPORTE CONSUMO DE COMBUSTIBLE III TRIMESTRE 2021

CONTROL INTERNO

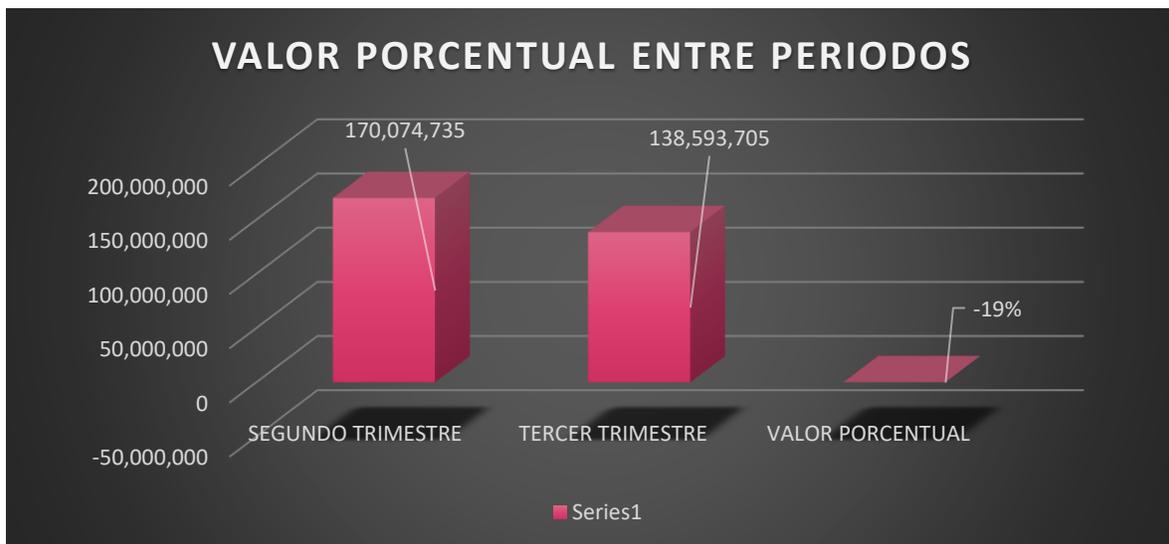


La grafica anterior nos muestra los valores reflejados por cada mes del segundo trimestre obteniendo como reporte un 35% de consumo en el mes de julio, en agosto un 31% y en junio el 34% restante de datos analizados.

MADELSA LTDA. PAGOS SEGUNDO TRIMESTRE 2021		
PERIODO	NUMERO DE CUENTA	VALOR
ABRIL	Sin registro	\$ 65.967.926
MAYO	Sin registro	\$ 57.957.961
JUNIO	Sin registro	\$ 46.148.848
TOTAL		\$ 170.074.735

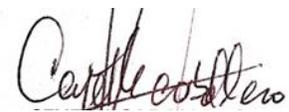
COMBUSTIBLE JULIO	COMBUSTIBLE AGOSTO	COMBUSTIBLE SEPTIEMBRE
\$48.284.849	\$43.007.941	\$47.300.915
TOTAL DEL TRIMESTRE \$ 138.593.705		

CONTROL INTERNO



Dentro del reporte correspondiente al gasto de combustible en este tercer (3) trimestre de 2021 se observa una disminución con un valor porcentual de -19% en comparación al trimestre anterior, se presenta esta disminución en el consumo de este recurso debido a que en este trimestre no se presentaron novedades con el fluido eléctrico en las estaciones de bombeo, por lo cual no se realizó el uso de plantas eléctricas que significan un gran consumo de combustible.

Cordialmente,



Asesor Oficina Control Interno

CONTROL INTERNO